

Libertó el Trib. de Urgencia a nueve acusados de gangsterismo

Hizo lo propio con 2 acusados de sedición al suspender el juicio por faltar unos testigos

El Tribunal de Urgencia recibió ayer las actuaciones procedentes de la Tercera Estación de Policía con tentiva de las acusaciones que se formulan contra trece personas que fueron detenidas en la joyería establecida en Amistad 112, en esta capital, lugar en que se ocupó un mauser con proyectiles, una pistola, una chaqueta tipo militar, un cuchillo comando y un periódico clandestino así como boletas destinadas a un plebiscito del Comité de Enlace para los afiliados a los partidos de la Oposición.

Radicalizó el Tribunal el asunto por infracción de la ley de gangsterismo y dispuso la libertad de nueve encausados, que son Sergio Gómez Esber, propietario de la aludida joyería; Víctor Méndez Méndez, Juan Fayal Saraya, Alfredo Gómez Saber, Pedro López Guerra, Gabriel Lluch Bach, Wilfredo Hernández, Manuel Solaún Gutiérrez, y Roselie Ceampo Veloso; y ratificó la prisión de Roberto Díaz González, Félix Suárez Valdés, Raúl Fernández Martell y Roberto Cárdenas Alemán, esto es, de cuatro, señalando el juicio para el 2.º del actual, próximo lunes.

En el caso contra el líder bancario habanero José María de la Aguilera y Fernández del Nogal, radicado por reuniones ilícitas y en que están encausados también el ex presidente de la República doctor Carlos Prío Socarrás, Fidel Castro y otros más a los que se señala en connivencia con comunistas y trujillistas, el Tribunal dispuso la libertad del expresado De la Aguilera, libertad que fue obtenida por el doctor Héctor Pondomontén.

De la propia manera el Tribunal dispuso la libertad provisional de Enrique del Amo Díaz y Sergio Antea, interesada por los doctores Lázaro Ginebra y Contrado Castells al suspenderse el juicio contra ellos y Enrique del Amo, señora Labrada Díaz y otros hasta siete por sedición, quedando en prisión, pues, siete de los encausados. El juicio se suspendió también por falta de testigos después de la prueba de confesión de los acusados, que negaron los cargos, y se señaló la continuación para el día 23.

Igualmente Urgencia suspendió para el 24 de los corrientes el juicio contra Agustín Díaz Cartaya e Indalecio Abella Salgado, que están acusados del delito de estra-

gos al hacer estallar un petardo en el cuartel de la Guardia Rural de la Lisa, Marianao. Dichos acusados negaron toda participación y la suspensión se debió a no concurrencia de testigos, fijándose la continuación para el 24 del actual.

Finalmente, el Tribunal de Urgencia, libertó a Oswaldo Alfredo Torres Pérez, acusado de gangsterismo, a petición del doctor Ginebra después de la prueba de confesión en que negó las acusaciones, siendo la continuación para el día 23.

Los juicios para hoy

Contra César Fernández Soto, Manuel Hernández Pérez y otros trabajadores de la empresa Autobuses Modernos, S. A., acusados de huelga ilícita, en número de ciento once; Rigoberto Delgado Pérez y varios más, gangsterismo, lo propio Gregorio Coto Hernández; René Anillo Capote, desorden público; Fernando Baró y otros hasta el número de ocho, publicación clandestina.

Contra Romeo Roberto Galiani Florini, sedición; Ernesto Padrón Madrazo, gangsterismo; Esteban Zayas, el mismo delito; Ocelio Chibás Charón y otros también por gangsterismo; Alberto Tomás Morales y varios más, desorden público y delito contra el trabajo; José Antonio Añel, desacato; Enrique Calcedo y Antonio Hernández, estragos; Ernesto Valdés, desorden público; Rafael Sánchez, desacato.